



DEPENDENCIA: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	No. Consecutivo 2-SdDSB-202407-00051388
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Código TRD:6000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 6000.27 /

NOTIFICACION POR AVISO

Acto a Notificar:	RESPUESTA A PQRS
Radicado:	RECIBIDO PQRS 1-WEB-202407-00127238 de 05/07/2024
Peticionario:	ANONIMO

EL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA AVISA

Que ante la imposibilidad de la notificación personal del oficio No 2-SdDSB-202406-00051386 del 16 de Julio de 2024, suscrito por el Secretario de Desarrollo Social del Municipio de Bucaramanga, mediante el cual se da respuesta de fondo a la petición recibida por PQRS 1-WEB-202407-00127238 de 05/07/2024 suscrito por el señor ANONIMO, procede a notificar por Aviso, de conformidad a lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011; lo anterior, toda vez que, el oficio anteriormente descrito no fue posible notificarlo de manera personal, pues, el peticionario no aportó dirección alguna; en consecuencia, se hace necesario comunicar su respuesta a través de un medio idóneo.

Que el inciso segundo del artículo 69 del Código de procedimiento administrativo y de lo contencioso Administrativo señala: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el termino de cinco (5) días, con la advertencia que la notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso".

Por lo anterior, se fija en Bucaramanga a los 31 JUL 2024

En Constancia firma,

IVAN DARIO TORRES ALFONSO
Secretario de Desarrollo Social de Bucaramanga

NOTA DE DESFIJACIÓN: El presente AVISO se fijó el día 31 JUL 2024 las 7:30 A.M., habiendo permanecido por el término de cinco (5) días, se desfija hoy 06 AGO 2024 a las 6:00 P.M.

IVAN DARIO TORRES ALFONSO
Secretario de Desarrollo Social de Bucaramanga

Proyecto: Nubia Yazmina Gómez / Aux. Administrativa 49

 MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	INFORMACIÓN SERVICIO AL CIUDADANO CORRESPONDENCIA, PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, Y SUGERENCIAS				Código: F-GSC-8200-238-37-002
					Versión: 1.0
					Fecha de aprobación: Diciembre-18-2017
					Página 1 de 1
Solicitud Nro.: 1-WEB-202407-00127238					
Tipo de Solicitud:		Queja Anonima		Fecha Solicitud: 05/07/2024	
INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD					
Estado de la Solicitud		Asignada		Tipo de Ingreso: Atención al ciudadano	
Solicitante		ANONIMO ANONIMO ANONIMO ANONIMO			
Nombre persona Entidad				Cargo persona Entidad	
Identificación					
Telefono fijo				Telefono Celular	
Email					
Dirección Correspondencia					
Barrio				Vereda	
Asunto					
Medio Radicado		WEB		Prioridad MIPG: No Aplica	
Fecha de Vencimiento		Jul 26 2024			
Anexos					
Nro. Folios		0			
Medio Respuesta		Consulta Web			
Descripción Solicitud		En virtud de las actividades que desarrolla el programa de discapacidad y al cumplimiento de la ley de accesibilidad, se solicita que adelanten visita conjunta a las 47 instituciones educativas publicas del municipio de Bucaramanga con sus respectivas sedes, verificando con la Secretaria de Infraestructura el cumplimiento de la norma tecnica de accesibilidad en cada una de ellas y los ajustes que deben realizar. Por favor notificar la rta de conformidad al cpaca.			
TRAZABILIDAD DE LA SOLICITUD					
Nro.	Fecha:	Estado:	Observación: Especificar aquí las acciones a seguir	Dependencia:	Funcionario:
1	05/07/2024 03:41	Radicada	En virtud de las actividades que desarrolla el programa de discapacidad y al cumplimiento de la ley de accesibilidad, se solicita que adelanten visita conjunta a las 47 instituciones educativas publicas del municipio de Bucaramanga con sus respectivas sedes, verificando con la Secretaria de Infraestructura el cumplimiento de la norma tecnica de accesibilidad en cada una de ellas y los ajustes que deben realizar. Por favor notificar la rta de conformidad al cpaca.	N/A	N/A
2	05/07/2024 04:09	Asignada	ASIGNACION ADMINISTRADOR - . Asignado a: Secretaria de Desarrollo Social Bucaramanga - Maria Isabel Ballesteros Nobza	Secretaria de Desarrollo Social Bucaramanga	Nubia Yazmin Gomez Sanchez
3	05/07/2024 04:09	Asignación	Asignación Principal a: Secretaria de Desarrollo Social Bucaramanga - Maria Isabel Ballesteros Nobza	Secretaria de Desarrollo Social Bucaramanga	Maria Isabel Ballesteros Nobza
4	05/07/2024 05:22	Asignación	Asignado a: Nubia Yazmin Gomez Sanchez	Secretaria de Desarrollo Social Bucaramanga	Nubia Yazmin Gomez Sanchez
DOCUMENTOS					
Fecha	Tipo Solicitud:	Descargar			
Sin documentos					



AYCALDÍA DE
BUCARAMANGA

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	No. Consecutivo 2-SdDSB-202406-00054196
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Código TRD:6000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 6000.27 /

Bucaramanga, 26 de julio de 2024.

Señores
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
Att. Dra. Martha Cecilia Guarín Lizcano
Secretaria de Educación
E. S. D.

Jorge Londono
30/07/24
2:40PM

Asunto: TRASLADO POR COMPETENCIA
Radicado: PQRSD 1-WEB- 202407-00127238 de 05/07/2024

De conformidad al asunto de la referencia y al artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, me permito remitir para su conocimiento la PQRSD de la referencia, enviado por señor ANONIMO, quien solicita que se adelante una visita a las 47 instituciones educativas publicas del municipio de Bucaramanga.

Asi las cosas, me permito adjuntar copia del requerimiento mencionado, contenido de uno (1) folio, agradezco enviar copia de la respuesta sobre el tema tratado al correo electrónico del Programa de Personas con Discapacidad: discapacidad@bucaramanga.gov.co.

Finalmente, estaremos atentos a prestar colaboración en asuntos relacionados con nuestra competencia según las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

Atentamente,

Nathalia Melissa Torres Cardenas
NATHALIA MELISSA TORRES CARDENAS
Subsecretaria de Desarrollo Social
Municipio de Bucaramanga

Proyecto: Nubia Yazmina Gómez / Aux. Administrativa
Revisó: Leonor Pérez R./CPS-SDS



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	No. Consecutivo 2-SdDSB-202406-00051386
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Código TRD:6000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 6000.27 /

Bucaramanga, 16 de julio de 2024.

Señores

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

Att. Dra. Jorge Alejandro García Henao

Secretaría de Infraestructura

E. S. D.

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

RECIBIDO POR: _____

FECHA: 14/07/2024

HORA: 11:40 AM

RECIBIDO POR: Carlo, Q

Asunto: TRASLADO POR COMPETENCIA

Radicado: PQRSD 1-WEB- 202407-00127238 de 05/07/2024

De conformidad al asunto de la referencia y al artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, me permito remitir para su conocimiento la PQRSD de la referencia, enviado por señor ANONIMO, quien solicita que se adelante una visita a las 47 instituciones educativas publicas del municipio de Bucaramanga.

Así las cosas, me permito adjuntar copia del requerimiento mencionado, contenido de uno (1) folio, agradezco enviar copia de la respuesta sobre el tema tratado al correo electrónico del Programa de Personas con Discapacidad: discapacidad@bucaramanga.gov.co.

Finalmente, estaremos atentos a prestar colaboración en asuntos relacionados con nuestra competencia según las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

Atentamente,


NATHALIA MELISSA TORRES CARDENAS
Subsecretaria de Desarrollo Social
Municipio de Bucaramanga

Proyecto: Nubia Yazmina Gómez / Aux. Administrativa

49

 MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	INFORMACIÓN SERVICIO AL CIUDADANO CORRESPONDENCIA, PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, Y SUGERENCIAS		Código: F-GSC-0200-238-37-002		
			Versión: 1.0		
			Fecha de aprobación: Diciembre-16-2017		
			Página 1 de 1		
Solicitud Nro.: 1-WEB-202407-00127238					
Tipo de Solicitud: Queja Anónima		Fecha Solicitud: 05/07/2024			
INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD					
Estado de la Solicitud: Asignada		Tipo de Ingreso: Atención al ciudadano			
Solicitante: ANONIMO ANONIMO ANONIMO ANONIMO					
Nombre persona Entidad:		Cargo persona Entidad:			
Identificación:		Teléfono Celular:			
Teléfono fijo:					
Email:					
Dirección Correspondencia:		Vereda:			
Barrio:					
Asunto:		Prioridad MIPG: No Aplica			
Medio Radicado: WEB					
Fecha de Vencimiento: Jul 26 2024					
Anexos:					
Nro. Folios: 0					
Medio Respuesta: Consulta Web					
Descripción Solicitud:		En virtud de las actividades que desarrolla el programa de discapacidad y al cumplimiento de la ley de accesibilidad, se solicita que adelanten visita conjunta a las 47 instituciones educativas públicas del municipio de Bucaramanga con sus respectivas sedes, verificando con la Secretaría de Infraestructura el cumplimiento de la norma técnica de accesibilidad en cada una de ellas y los ajustes que deben realizar. Por favor notificar la rta de conformidad al cpaca.			
TRAZABILIDAD DE LA SOLICITUD					
Nro.	Fecha:	Estado:	Observación:	Dependencia:	Funcionario:
			Especificar aquí las acciones a seguir		
1	05/07/2024 03:41	Radicada	En virtud de las actividades que desarrolla el programa de discapacidad y al cumplimiento de la ley de accesibilidad, se solicita que adelanten visita conjunta a las 47 instituciones educativas públicas del municipio de Bucaramanga con sus respectivas sedes, verificando con la Secretaría de Infraestructura el cumplimiento de la norma técnica de accesibilidad en cada una de ellas y los ajustes que deben realizar. Por favor notificar la rta de conformidad al cpaca.	N/A	N/A
2	05/07/2024 04:09	Asignada	ASIGNACIÓN ADMINISTRADOR - Asignado a: Secretaria de Desarrollo Social Bucaramanga - Maria Isabel Ballesteros Nobza	Secretaría de Desarrollo Social Bucaramanga	Nubia Yazmin Gomez Sanchez
3	05/07/2024 04:09	Asignación	Asignación Principal a: Secretaria de Desarrollo Social Bucaramanga - Maria Isabel Ballesteros Nobza	Secretaría de Desarrollo Social Bucaramanga	Maria Isabel Ballesteros Nobza
4	05/07/2024 05:22	Asignación	Asignado a: Nubia Yazmin Gomez Sanchez	Secretaría de Desarrollo Social Bucaramanga	Nubia Yazmin Gomez Sanchez
DOCUMENTOS					
Fecha	Tipo Solicitud:	Descargar			
Sin documentos					

Solicitud de visita a 47 IE (Verificación norma de accesibilidad)

Juán de Jesus Medina Gomez <jmedina@bucaramanga.gov.co>

Jue 25/07/2024 10:06

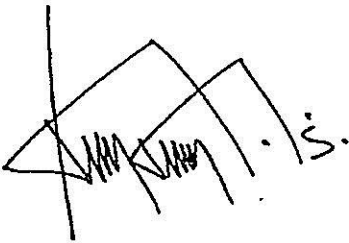
Para: Discapacidad Bucaramanga <discapacidad@bucaramanga.gov.co>

Hola Buenos Días:

En atención al oficio enviado a esta Secretaría por parte de la Dra. Nathalia Melissa Torres Cárdenas, Subsecretaría de Desarrollo Social, en donde nos remite la comunicación anónima, la cual solicita una visita conjunta, con el fin de verificar el cumplimiento de la norma de discapacidad en las 47 IE del Municipio.

Dado lo anterior nos permitimos comunicarles, que la Secretaría de Infraestructura no es competente para corroborar lo solicitado, para lo cual deben dirigirse a la Oficina de Bienes y Servicios de la SEB, para coordinar dicha inspección.

Cordial Saludo,



Arq. Mag. Juan Medina Gómez
Secretaría de Infraestructura

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envíe su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido." *Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvío; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."